



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del
IGV y el IR en Transportes GYS, Trujillo 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORES:

Montenegro Saucedo, Jose Renato (orcid.org/0000-0001-5595-3448)

Vargas Villanueva, Franklin Jhan Carlos (orcid.org/0000-0002-3681-1150)

ASESOR:

Mg. Araujo Calderón, Wilder Adalberto (orcid.org/0000-0003-0884-0808)

CO-ASESORA:

Dra. Larrea Cano, María Elena (orcid.org/0000-0002-4496-1140)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO — PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios, por bendecirme y protegerme cada día, a mi madre Rossana Saucedo y a mi padre Francisco Montenegro por educarme con valores para mi vida personal e profesional y apoyarme incondicionalmente.

RENATO

A Dios, por iluminar mi camino y a mis padres Belci Villanueva y Luis Vargas por apoyarme siempre en mis proyectos que realizo.

FRANKLIN

Agradecimiento

Agradecemos a Dios nuestro señor por acompañarnos en este proceso de toda nuestra carrera, a nuestros familiares por guiarnos por el buen camino lleno de confianza, apoyo y consejos durante los 5 años de preparación profesional y sobre todo a la Universidad César Vallejo por darnos el apoyo junto a nuestros asesores Mg. Wilder Adalberto Araujo Calderón y Dr. María Elena Larrea cano por su apoyo profesional y conocimientos para la presente investigación.

LOS AUTORES

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN:	1
II. MARCO TEÓRICO:	4
III. METODOLOGÍA:	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Variables y operacionalización:	12
3.3. Población, muestra y muestreo:	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	14
3.5. Procedimientos:	15
3.6. Método de análisis de datos:	15
3.7. Aspectos éticos:	16
IV. RESULTADOS:	17
V. DISCUSIÓN:	24
VI. CONCLUSIONES:	28
VII. RECOMENDACIONES:	29
REFERENCIAS	30
ANEXOS:	34
Anexo 1. <i>Matriz de operacionalización de variables</i>	34

Índice de tablas

Tabla 1	Reconocimiento de los gastos de la empresa según Ley IR Art. 37°	17
Tabla 2	Impuesto a la renta de la empresa transporte GYS Trujillo 2021	18
Tabla 3	Impuesto general a las ventas de la empresa transporte GYS Trujillo 2021	20
Tabla 4	Impacto de los gastos no deducibles para el IGV y el IR la empresa de transporte GYS	22

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia de los gastos no deducibles para el IGV y el IR la empresa de transporte GYS Trujillo 2021. La metodología empleada en la investigación fue de tipo aplicada, de diseño no experimental, de alcance descriptivo. Para alcanzar dicho objetivo de estudio, se trabajó con la empresa transporte GYS, cuya muestra estuvo conformada por la información tributaria de transporte GYS y participantes de la empresa que conozcan el tema tributario. El instrumento con el que se recolectaron los datos, fueron las guías de análisis documental. Los resultados muestran la incidencia de los gastos no deducibles para el IGV y el IR la empresa de transporte GYS Trujillo 2021, en la declaración de renta recibida de la empresa muestra que no ha sido adicionada al periodo 2021. Por lo tanto, se calcula el impuesto a la renta, en base a la facturación. Sin embargo, el informe muestra la cantidad de costos no deducibles. Por lo tanto, se incrementó el impuesto a la renta, con un aumento significativo sobre el periodo 2021, con lo que se puede concluir que los gastos no deducibles inciden positivamente en la determinación del IGV e IR en transporte GYS.

Palabras clave: Gastos no deducibles, IGV, IR.

Abstract

The objective of this investigation was to determine the impact of non-deductible expenses for the IGV and the IR of the transport company GYS Trujillo 2021. The methodology used in the investigation was of an applied type, of a non-experimental design, of descriptive scope. To achieve this study objective, we worked with the GYS transport company, whose sample consisted of the GYS transport tax information and company participants who know the tax issue. The instrument with which the data was collected were the documentary analysis guides. The results show that the impact of the non-deductible expenses for the IGV and the IR of the transport company GYS Trujillo 2021, in the income statement received from the company shows that it has not been added to the 2021 period. Therefore, it is calculated income tax, based on billing. However, the report shows the amount of non-deductible costs. Therefore, the income tax was increased, with a significant increase over the 2021 period, with which it can be concluded that non-deductible expenses have a positive impact on the determination of IGV and IR in GYS transport.

Keywords: Non-deductible expenses, IGV, IR.

I. INTRODUCCIÓN:

El sector transporte, es importante para el desarrollo de diversas actividades económicas, ya sea el traslado de insumos, materias primas o bienes de un lugar a otro, según las necesidades industriales, tal como lo fue indicado en el portal de las empresas más grandes de transporte Eflight (2018), que los sectores comerciales, logísticos e industriales, han aportado al incremento en la demanda de unidades de transporte, y ahora las empresas de transporte alcanzan los 850 millones de toneladas anuales; esto representa un aumento del 12% por año.

En países de América Latina, como Venezuela, solo todas las compras realizadas en su territorio son consideradas gastos y las invertidas fuera del país no son deducibles. En Panamá, las compras en el exterior y dentro del país se consideran gastos deducibles para la promoción de inversiones extranjeras, y se garantizan las sanciones a quienes intencionalmente cometan fraude con estos gastos (Coronas, 2016).

A nivel nacional, las empresas de transporte representan una fortaleza en el país, es por ello que es importante la conexión de acuerdos que se debe tener con los países de todo el mundo, el sector transporte en 6 años consecutivos, según INEI (2016), presentó un incremento de 2.7%, este incremento es generado principalmente por las empresas del sector transporte. En nuestra región, el nivel de tributación cambia constantemente con la economía en crecimiento, con regulaciones cada vez más imponentes para reducir la evasión fiscal y la evasión de gastos no deducibles por actividad de clase y más allá de los límites. derecho tributario (Villagra y Zuzunaga, 2015).

De otra fuente se ha encontrado que estos gastos, que son asumidos indebidamente por las empresas de transporte; Debido a que quieren reducir sus ingresos anuales, lo que repercute directamente en los impuestos, esta situación se da porque el ingreso en esta provincia es superior al costo, cuyo ingreso es alto, y no se estima por transporte a nivel de transporte. (Matus, 2017).

En La Libertad, las empresas de dicho sector, su actividad es acumulada principalmente en gastos no deducibles, ya sea porque excede la normatividad

establecida o porque no forma parte de la actividad generadora de ingresos, la sociedad no obedece al principio de causalidad; muchos de estos puntos planteados se deben al desconocimiento de las decisiones gerenciales y otros a al personal administrativo (Sarduy & Gabceadi, 2016). La razón principal de todos los gastos no incurridos es que quieren pagar menos impuestos por el impuesto general a las ventas y el impuesto especial, porque en el proceso de gestión tributaria, no todas las empresas pueden cubrir dichas irregularidades sin que sean detectadas por la entidad de Administración Tributaria, la cual interpone sanciones ante dichas contingencias (Villanueva, 2016).

La empresa familiar de transporte GYS SAC, dedicada al transporte de encomiendas, opera en el mercado desde hace más de 7 años y ofrece un buen servicio de calidad en el centro de Trujillo. La problemática surge porque la empresa se sitúa en el régimen general y de tal manera, todas las compras facturadas, se consideran deducibles, con lo que formularan los datos de determinación del impuesto, con lo que se llegue a cumplir con la normativa establecida por la Administración Tributaria, es así que la empresa infringe en el registro de las mismas, es por ello que al encontrarse inconsistencias, es necesario realizar un análisis profundo en los movimientos y en la determinación en el momento de la deducción de los gastos mensuales y sobre los cambios de la operatividad de la empresa con lo que se logre trabajar con equidad y transparencia. Las razones de tales inconsistencias dentro de la empresa incluyen que no conocen sobre las normas tributarias, las sanciones y los delitos penales, sin mencionar la información o los gastos que no se comparten con la empresa debido a las actividades de transporte comercial. Al igual que en el caso de la investigación, la razón verosímil es la deficiencia de liquidez de la empresa de transporte por las dificultades encontradas durante la pandemia, lo que generó inconsistencias tributarias y falta de coordinación tributaria en las compras.

La aplicación incorrecta de los gastos no deducibles dará lugar a escándalos que pueden descubrirse durante la inspección en curso de la empresa por parte de las autoridades fiscales y comenzarán a cambiar todos los gastos que no deben tenerse en cuenta para determinar los impuestos, ya que la empresa solo está esperando una auditoria. Este procedimiento es perjudicial

para la empresa, ya que la dejaría sin efectivo hasta incluso quitándoles o disminuyendo sus activos (Coronas, 2016).

Se planteó como problema de investigación: ¿De qué manera los gastos no deducibles inciden en la determinación del IGV e IR de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021? De forma específica se plantean los siguientes problemas: ¿Cómo es la situación de reconocimiento de los datos no deducibles de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021? ¿Cuál es el cálculo correcto de la base del IGV de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021? ¿Cuál es el cálculo correcto de la base del IR de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021?

Con lo anterior indicado, la investigación se justifica de acuerdo a los criterios de Hernández et al. (2018), el presente trabajo se justifica por su conveniencia, que permite a la empresa identificar el impuesto al transporte; el realismo social, los resultados obtenidos y el mantenimiento de otras empresas de transporte en la comprensión y mejor gestión de sus costes; por razones prácticas, ya que da una estimación justa de la inversión realizada al promoverlo y, finalmente, al método metodológico de uso de las herramientas que se pueden utilizar en futuras investigaciones.

El objetivo general del estudio fue determinar la incidencia de los gastos no deducibles para el IGV y el IR la empresa de transporte GYS Trujillo 2021. Lo cual se podrá desarrollar, mediante estos objetivos siguientes objetivos específicos: Identificar los gastos no deducibles de la empresa GYS Trujillo 2021; Determinar la correcta base de IGV de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021 y Determinar la correcta base de IR de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021.

Finalmente, como hipótesis planteamos que los gastos no deducibles inciden negativamente en la determinación del IGV e IR en transporte GYS Trujillo 2021.

II. MARCO TEÓRICO:

A continuación, se enunciará la información que respaldara a la presente investigación, mediante la citación de diversos autores los cuales aportaron mediante sus estudios análisis plasmados en publicaciones que se extrajeron de revistas científicas indexadas, desde el ámbito internacional y nacional que son el sustento para las variables de estudio:

Arroba y Vistin (2019) examinaron los costos no deducibles del mantenimiento de los sistemas de TI y su impacto en la base imponible. Por lo tanto, utilizaron dos métodos de investigación, experimental y descriptivo, utilizando las siguientes herramientas para recopilar datos de observación y entrevistas. Conociendo los costos invisibles, en este artículo es posible considerar las razones y consecuencias del aumento por negligencia de los procedimientos de contabilidad de la empresa en el impuesto. Se decidió que los costos de los elementos no extraíbles en la empresa no están correctamente distribuidos, aunque sean identificados directamente por el clasificador, debido a las pérdidas actuales para calcular y pagar el impuesto a la renta con impacto en la utilidad.

Martínez et al. (2019), en su artículo analizó los gastos no deducibles y su impacto que estos ocasionan en la liquidez de las empresas durante los periodos 2016 y 2017. Fue de diseño cuali-cuantitativo, de diseño no experimental, de nivel descriptivo. La muestra fueron empresas de transporte de las cuales se aplicaron las guías de análisis documental, como instrumentos. Se tuvo como resultados que las empresas presentan deficiencias en lo que refiera a la documentación y manejo de la norma tributaria aplicable, es por ello que no se realiza el cálculo adecuado de la base imponible del impuesto a la renta. Se concluyó que la mala gestión sobre la distribución de los gastos no deducibles en la contabilidad de las empresas a ocasionado consecuencias evidentes ante un impacto negativo en el lado económico de las mismas.

Illescas (2018) buscó explorar e identificar los costos tributarios en las comunidades nicaragüenses en las que se desarrolló un estudio transversal no experimental y se utilizó para informar las herramientas analíticas. La encuesta encontró que las empresas pueden deducir costos que muchas veces no están documentados, algo deducible en el momento de la cuenta será fijo y, lo que es más importante, tendrá una pérdida fiscal en el cálculo, esta deducción se basa en el autor de la factura. Concluyó que los gastos y cargos deben reconocerse solo si resultan de las mismas acciones realizadas por la empresa.

En Ecuador, en su estudio, Carriel y Reyes (2017) analizaron a los gastos no deducibles y el impacto que causan sobre la determinación de la base imponible del IR, en una empresa exportadora durante el año 2015. Aplicó la metodología de diseño no experimental de tipo aplicada, de nivel descriptiva. La muestra fue la empresa, su unidad de análisis fueron la documentación que esta contiene referente a la distribución de sus costos y el cálculo del IR. Se aplicó la técnica de análisis documental y la observación. Los resultados fueron que la empresa no realiza un control sobre el proceso de organización de los costos y cómo manejar el dinero disponible, es por ello que se acumula los gastos. Se concluye que a falta de un control y autoridad en la empresa los gastos no deducibles generan incrementos en el IR.

Chul et al. (2017) un análisis de las responsabilidades gerenciales de las empresas turísticas ecuatorianas y el rol de los costos no deducibles en el control financiero de los impuestos de sociedades liquidados. Se utilizó una metodología de diseño transversal no experimental a nivel descriptivo. La población fue de 1060 empresas ecuatorianas, y se seleccionó una muestra de 89 empresas. Se encontró que la dependencia del 95% de los costos no deducibles tuvo un impacto significativo en la economía de la empresa.

De igual manera Vásquez (2017) trató de determinar los costos imponderables en el cálculo para lo cual se utilizó una metodología de investigación no experimental y se utilizó un instrumento de revisión de literatura general. Esta revisión encontró que las limitaciones son altas en 2017, si dos tipos de ignorancia, por la parte documental y actividades financieras basadas en costos desconocidos, estos factores permiten a las empresas deducir impuestos

correctamente, para evitar la evasión de impuestos. Las restricciones fiscales están limitadas durante el período de reembolso.

Ramón y Oliver (2017) buscaron mostrar el impacto de la vulnerabilidad de las fuentes tributarias en el cálculo y distribución de la renta sobre la contribución de los empleados, la utilidad y la liquidez de las empresas en Lambayeque. La población encuestada está conformada por un grupo de 73 empresas que brindaron información a intermediarios, cuentas de pérdidas y ganancias completas y saldos de caja, y por último variables de fuente variable, variables dependientes débiles e ingresos de los empleados, disminución del número de socios y aumento de liquidez.

A continuación, las bases teóricas que respaldan sobre el conocimiento de las variables del estudio, para los gastos no deducibles Nañez (2018), indicó que están relacionados a las actividades que dentro de una empresa superan todo límite admitido por la administración tributaria, es así que no son aceptados para efecto tributario al momento de declarar y pagar los impuestos. A lo que Calderon (2020), sostuvo que son todos aquellos comprobantes que no contengan la información que sustente debidamente la operación, con lo que se propaga a la eliminación de documentos falsos, con los que se perjudique o cometa infracción ante la SUNAT.

El costo total de todas las empresas incumplidoras se realizó de conformidad con los artículos 37 y 44 de la Ley Tributaria y el Capítulo XXI del Reglamento (Mateucci, 2015). Estos costos no se utilizan para generar ingresos, son responsabilidad directa de la empresa y no cumplen con ciertas condiciones fiscales (SUNAT, 2020). Alba et al. (2017) prohíbe el uso selectivo para indicar el reglamento interno de crédito fiscal de las entidades no gravadas.

Según Burnell (2017), los costos discutidos en la sección sobre Texto Único Ordenado (TUO) artículo 44, que no es deducible en el cálculo de las cuotas anuales. April y Arias (2019) argumentan que no tiene sentido hacer descuentos en los costos de preservación de fuentes de construcción, como deducibles, modificaciones y multas.

De igual forma se reportan las dimensiones de la variable costo no deducible a lo que Illescas (2018) identifica que la primera dimensión se enfoca

en los costos deducibles que están directamente relacionados con la actividad de la empresa y respetan los principios de causalidad de los costos de personal, gastos de representación de la empresa, pago de EsSalud, gastos de viaje, gastos de amortización, gastos de venta, gastos financieros, gastos administrativos y todo con lo que se relaciona con la empresa.

La segunda dimensión se refiere a los gastos no deducibles y ciertos de ellos son causados por errores en el sector contable, como acerca de multas e intereses por declaración extemporánea, gastos personales, incumplimiento de requisitos de comprobantes de pago, 100% reconoce gastos por papeletas, los gastos por donaciones son considerados como liberales, lo cual son algunos que no caen dentro de la actividad comercial, pero están sujetos al error humano (Illescas, 2018). En el Capítulo VI de la LIR del artículo 44 aprobado por la Junta. N° 179-2004-EF aclara taxativamente que: “los costos no deducibles son los recibos que no se ajustan a la redacción del Reglamento de Recibos o no están directamente vinculados a la actividad económica”. (pág. 13)

Sin embargo, es de suma importancia comprender completamente las desventajas del mercado, si el objetivo es que las empresas paguen los costos financieros y el arbitraje basado en la distribución se puede implementar adecuadamente (2017).

Picón (2017) examinó los gastos en tres dimensiones: Los costos contingentes son aquellos por los cuales la Ley VIII permite al contribuyente deducir costos de acuerdo con las reglas generales, pero solo si los requisitos están prohibidos por la ley y los costos están prohibidos en última instancia por la ley. tenemos impuestos de la siguiente manera: gastos, multas, sanciones, intangibles activos, gastos personales e impuestos en países o territorios donde hay poca o ninguna tributación.

Con respecto a la base teórica de la segunda variable, la cual es la determinación de la base imponible de los impuestos IVG e IR, es este procedimiento tributario, por lo que se realiza luego de una operación económica, en la que la empresa obtiene renta, y de estas. Ser aceptados por su influencia en el cálculo de la determinación (Matos, 2017)

Se ha incrementado el margen para todos los contribuyentes, debiendo justificarse este cálculo con los documentos adquiridos para evitar errores subsanables en el cálculo de las contribuciones (Matus, 2017).

Flores y Ramos (2019) informaron sobre el impuesto directo sobre la renta del intercambio de bienes con el objetivo de reembolsar los impuestos sobre la producción de productos y servicios.

Se estima que el impuesto final, luego de deducir los costos y gastos incurridos durante la venta, hará el ingreso relacionado con el Estado del Perú como gestor de estos procesos (Coronas, 2016).

Es un desarrollo mediante el cual, en un preciso período económico, se descuentan los gastos y costos en el negocio, por lo que se descuentan las ventas y se reciben los ingresos, los cuales se deben pagar de acuerdo al plan tributario (SUNAT, 2020).

Igualmente es importante referir las dimensiones de los estudios que computan la tributación adecuada, para lo cual menciona Vázquez (2017), que el tema tributario es la única dimensión de medición que determina todos los costos deducidos. y los gastos, que no excedan de la cantidad permitida para la acción de la empresa, son igualmente las consecuencias.

Se toma como base la utilidad antes de intereses e impuesto a la renta, de la cual, según cuenta mype tax, se producirá la comparación con 15 UIT y se computará el 10%, la diferencia de utilidad se computará a partir del 29,5%. ; Por otro lado, para los ingresos del gobierno general, el 29,5% de las ganancias calculadas obtenidas en el cálculo, si bien es cierto que las cantidades pequeñas son altas, son de gran importancia para el desarrollo de la región.

También está Matus (2017) quien estudia la recaudación tributaria en los tres aspectos que se enumeran a continuación: el primero es la recaudación bruta: la recaudación bruta incluye el monto total de impuestos recaudados durante el año; ingreso neto: el ingreso neto es la diferencia entre el ingreso bruto y los gastos deducibles. Los gastos de divisas se dividen en dos categorías: gastos deducibles, gastos permitidos y los gastos no permitidos; finalmente, créditos fiscales: sus impuestos y regulaciones, los impuestos prestados le

permiten minimizar sus impuestos. Por otra parte, existen otras ideas que se enriquecerían en la búsqueda de tributos. Estas normas se aplican a cualquier gasto, en definitiva, a lo que lógicamente es una actividad social, y cuyos costes contribuyen a la renta, tributan aquellos que muestran renta (Rosa y Demmler, 2020).

Por otra parte, se muestra que inicialmente se aceptan gastos incurridos en una idéntica actividad económica, pero tienen fondos indirectos limitados que deben ser tratados con cautela (Hernández, 2016). Además, argumenta que los gastos legítimos deben ser justos en relación con los ingresos, que muchas empresas no tienen cuando gastan en el marco de los ingresos (Magraner, 2017).

Los negocios incurren en gastos del día a día, como compras, que por lo general se realizan para uso personal, pero como si las hubieran comprado o recibido un desajuste en su crédito, por lo que estas compras son de alimentos, ropa, etc. (Romero y Mari, 2015).

También se nombra que los gastos de combustible son los que muchas veces se compran, pero luego de la automatización de los procesos tributarios con la facturación electrónica, estos trámites se redujeron y se pudo comprobar hasta la marca de registro de matriculación si el auto corresponde a la empresa hacerse cargo de las costas o gastos (Chávez, 2020).

Por tanto, se establece que los gastos a los que están acostumbrados los empresarios en cualquier parte del mundo son sus propios gastos y el consumo de alimentos; se identifican gastos competitivos adicionales ya que todo gasto en alimentos debe estar asociado a la movilidad social (Mendoza, 2018).

La determinación del impuesto es un tratamiento tributario que se efectúa con posterioridad a la finalización de la actividad económica de la empresa, cuando la empresa ha recaudado impuestos y cuyos márgenes serán deducidos a todos los contribuyentes, este cálculo debe estar respaldado con documentación para evitar compras que pudieran corregir cálculos erróneos (Matus, 2017).

Por otra parte, es el impuesto final, menos los costos y gastos de la venta, el que determina el ingreso al estado peruano como motor de estos procesos (Coronas, 2016).

La importancia de determinar correctamente la base imponible es asegurar que las futuras auditorías, que cuestan tiempo y dinero a las empresas, cuando muchas de ellas no tienen dinero para pagar las multas, puedan realizarse y terminar el año, con una gran deuda con la SUNAT (Encalada et al., 2020). Por otro lado, con el sistema tributario correcto, será posible utilizar la información y los impuestos correctos que servirán para el propósito del sitio web en la organización y pueden determinar los estados financieros correctos que la organización puede modificar. (Sarduy y Gabceadi, 2016).

El marco normativo se encuentra reflejado en el producto superior N. 179-2004-CE, en el artículo 37 y el artículo 44. El artículo 37 también determina: los ingresos brutos, salvo que la deducción esté expresamente prohibida por esta ley. El artículo 44 dispone: a) Gastos personales y de manutención del deudor y de sus familiares para determinar la tercera categoría de renta imponible. b) impuesto sobre la renta. c) Sanciones, recargos, intereses de demora y medidas en general impuestas por las autoridades nacionales en el ámbito de la legislación tributaria. d) La retribución caritativa u otra retribución dineraria o no dineraria, salvo en los casos previstos en el artículo 37 de la Ley, de conformidad con las normas contables (DS 179-2004-EF, 2020). Por lo tanto, los gastos deducibles y el impuesto a la renta no están regulados y las empresas o entidades deben cumplir con las normas tributarias y evitar pérdidas por inexactitudes.

III. METODOLOGÍA:

3.1. Tipo y diseño de investigación

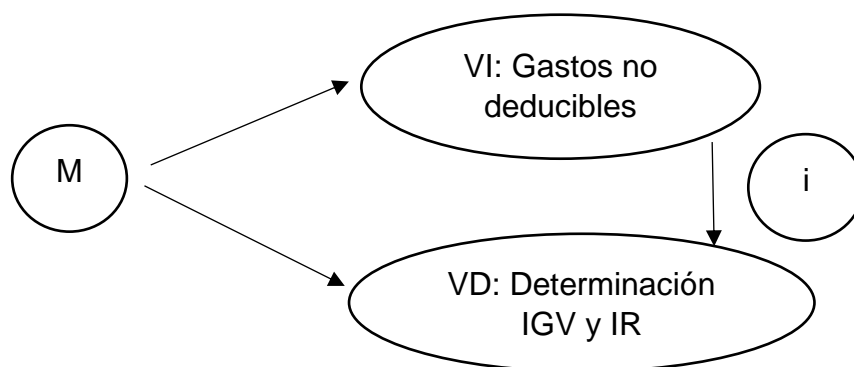
3.1.1. Tipo de investigación:

Conforme al criterio señalado por CONCYTEC (2018), el estudio fue una investigación aplicada, mediante el uso de las teorías, se pretende dar solución al problema planteado sobre la investigación de las variables de estudio. En la investigación se dará solución al problema que radica sobre los gastos no deducibles y la determinación de IGV e IR, mediante los objetivos propuestos.

3.1.2. Diseño de investigación:

El diseño de investigación fue no experimental, porque no se realizará ninguna manipulación de las variables de estudio, tal como lo indica Hernández et al. (2018), que en dichas investigaciones las variables estudiadas no se someterán a ningún proceso de transformación. Así mismo fue de nivel descriptiva de corte transversal, ya que el trabajo se realizará en un solo momento en este caso el año 2022. Y finalmente el enfoque será cuantitativo, ya que luego de la recolección de la información se buscará demostrar la hipótesis planteada.

El esquema de la investigación es el siguiente:



Donde:

M: Muestra, la empresa de transporte

VI: Variable independiente, Gastos no deducibles

VD: Variable dependiente, Determinación del IGV y el IR

i: Incidencia

3.2. Variables y operacionalización:

Variable independiente: Gastos no deducibles

Definición conceptual: Los gastos no deducibles en una empresa, no forman parte del gasto, el cual, no considerado para efecto del cálculo en la determinación de los impuestos, en los cuales se encuentran los gastos limitados, los condicionados y los prohibidos.

Definición operacional: Para la recolección de la información se realizará el análisis documental, en la cual se recogerá datos sobre los gastos detectados como no deducibles para la empresa, además del cuestionario aplicado al personal que está directamente relacionada con el área contable.

Indicadores: Gastos de representación, gastos de representación, la depreciación, los gastos por alimentos, viáticos, las provisiones por cuentas por cobrar, rentas de quinta categoría, intereses y multas de la administración tributaria, gastos sin comprobantes, gastos con boletas emitidos por empresas del régimen especial, general o tributario.

Escala de medición: Ordinal

Variable dependiente: Determinación del IGV y el IR

Definición conceptual: Procedimiento sobre los impuestos estatales se realizan posteriormente de la actividad económica comercial en donde la empresa ha adquirido ingresos y de los cuales se determina el margen que se deducirá de todos los contribuyentes (Matus, 2017).

Definición operacional: Para la recolección de la información se realizará el análisis documental, en la cual se recogerá datos sobre la determinación del IGV E IR.

Indicadores: Ingresos netos, costos computables, adiciones, deducciones, pagos a cuenta del impuesto, formas de pago.

Escala de medición: Ordinal

3.3. Población, muestra y muestreo:

3.3.1. Población:

Según Hernández, Fernández y Baptisa (2018) consideran población a “La totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre los que se desean hacer deducciones”. (p 54).

La población del presente proyecto corresponde a los documentos, reportes, declaraciones juradas e información relacionada a los gastos no deducibles de la empresa de Transporte GYS SAC, periodo 2021, que son custodiados en el archivo contable de la empresa, asimismo al personal del área contable de la misma.

- **Criterios de inclusión:** Se incluirá información documentos, reportes, declaraciones juradas e información relacionada a los gastos no deducibles de la empresa de Transporte GYS SAC y relacionados con los impuestos IGV E IR del periodo 2021. Asimismo, a personal que labore exclusivamente en el área contable.

- **Criterios de exclusión:** Se excluirá a toda información que no tenga relación con la temática de investigación, y a todo personal que desconozca sobre el tema y que no labore en el área contable.

3.3.2. Muestra:

Es una parte de la población o del mundo entero, por lo que se utiliza para ahorrar tiempo y recursos, lo que define el área de análisis. Además, se debe definir la población en la distribución de los resultados y crear clases. (Hernández, Fernández y Baptista, 2018, p. 171)

La muestra seleccionada será la información contable y tributaria de la empresa Transporte GYS SAC del periodo 2021. Y personal del área contable, el Contador, asistente contable.

3.3.3. Muestreo:

Es poco probable que el tipo de muestreo utilizado en el estudio aumente la conveniencia, según Hernández et al. (2018), es la selección de aquel

subconjunto de la población en el que la selección de características no depende de probabilidades, sino de las características relacionadas con el sujeto.

3.3.4. Unidad de análisis:

Corresponde cada uno de los elementos necesarios de la información contable y financiera de la empresa Transporte GYS SAC, así como cada uno de los personales que laboran en el área contable.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

La técnica apropiada para la investigación, es el análisis documental, ya que se recopilará información documentaria como reportes de gastos, declaraciones juradas del periodo 2021. De lo cual Hernandez et al. (2018), define a dicha técnica como la operación en la que se selecciona información relevante de un documento importante y clave para la investigación, a fin de expresar su contenido sin ambigüedades.

De igual forma, la tecnología de investigación descrita por Gutiérrez y Vladimirovna (2016) es una tecnología que es muy utilizada en investigación porque puede brindar información clara y útil a la población objeto de estudio. Estará dirigido al personal del departamento de contabilidad, contador, asistente de contabilidad.

Los instrumentos que serán aplicados en la investigación será las guías de análisis documental, que consiste en describir, analizar y organizar a través de tablas de resumen lo encontrado en la documentación del periodo 2021, el cual estará también distribuida en relación a los objetivos del trabajo.

La validez de los instrumentos de investigación utilizados para la medición de las variables, tanto independientes (gastos no deducibles) como dependientes (determinación de IGV e IR) serán validadas por tres Contadores Públicos y Maestros, especialistas en Tributación, que es la línea seleccionada temática, en la investigación se considerará estrictamente si las preguntas formuladas por estas herramientas son correctas y consistentes, considerando el espécimen seleccionado en el que serán utilizadas y si tienen la misma relación con las dimensiones, variables y finalidad establecida.

Gutiérrez y Vladimirovna (2016) indicaron sobre la confiabilidad se puede definir como la cantidad de reutilización de un mismo ítem donde nos da los mismos resultados en el primer y en todos los ambientes. Para determinar el nivel de confiabilidad de esta herramienta se utilizó IBM SPSS 26, el cual permite verificar el nivel de confiabilidad de la herramienta y el nivel de consistencia de las respuestas y de los encuestados.

3.5. Procedimientos:

La información recolectada mediante los instrumentos, será organizada en el programa informático de Excel, los cuales responden a las variables de estudio. Los cuáles serán presentados en tablas resumen, de acuerdo a lo que se requiera en cada objetivo específico.

3.6. Método de análisis de datos:

Los datos presentados numéricamente se analizan en el siguiente nivel de análisis estadístico:

Análisis descriptivo, los datos de este estudio son descriptivos e intentan separar los resultados numéricos y los resultados lógicos de las variables independientes en el caso de la variable dependiente. Según Llinás y Rojas (2015), las estadísticas se pueden definir utilizando herramientas para analizar e interpretar la información obtenida.

Información sobre la hipótesis, se han confirmado todas las ideas de este estudio, en estos casos se han utilizado los números no estadísticos, definidos por Gutiérrez y Vladimirovna (2016) como números oficiales para traducir la información obtenida de una muestra específica. La función principal es la predicción y la interpretación.

3.7. Aspectos éticos:

Los aspectos de la investigación académica, que se han tenido en cuenta en la elaboración de esta investigación, un estudio rico en presentaciones científicas a través de sitios web y portales digitales, elaborado de acuerdo con las directrices de la séptima edición del Manual APA.

Además, se tendrán en cuenta los valores y principios de la Universidad Cesar Vallejo, teniendo en cuenta:

Honestidad, la aplicación se hace con responsabilidad y decisión en beneficio de la mayoría.

Honestidad, imparcialidad, falta de preferencia y presentación de documentos fehacientes.

Confiabilidad, que asegura la privacidad de la información transmitida y que ésta sea utilizada únicamente con fines académicos.

IV. RESULTADOS:

Identificación de los gastos no deducibles de la empresa GYS Trujillo 2021

El estudio se realizó sobre las tres dimensiones de la variable costo no deducible, de acuerdo a la Tabla 1, el elemento de costos no deducibles es uno que genera más costos no deducibles.

Tabla 1

Reconocimiento de los gastos de la empresa según Ley IR Art. 37°

Mes	Gastos con limitados		Gastos sin Limite		Gastos No Permitidos		Total
	Gastos de representación	Gastos recreativos y de capacitación	Rentas de quinta categoría	Interés y multas de SUNAT	Gastos sin comprobantes de pago	Gastos con boletas emitas por empresas del RER, R.G o MYPE tributario	
Enero	0%	0%	7%	94%	8%	1%	9%
Febrero	17%	0%	7%	0%	8%	0%	8%
Marzo	0%	0%	7%	2%	8%	1%	8%
Abril	0%	0%	7%	0%	9%	12%	8%
Mayo	16%	30%	7%	0%	8%	12%	9%
Junio	15%	0%	7%	1%	8%	19%	8%
Julio	17%	31%	14%	0%	8%	9%	10%
Agosto	0%	0%	7%	0%	8%	12%	8%
Septiembre	0%	0%	7%	0%	8%	13%	7%
Octubre	17%	0%	7%	0%	8%	14%	8%
Noviembre	0%	0%	7%	0%	8%	4%	7%
Diciembre	18%	39%	14%	0%	8%	4%	10%
Total	4.87%	2.24%	11.33%	1.57%	78.66%	1.33%	100%

Nota: Se presenta el detalle sobre los diferentes gastos no deducibles que la empresa GYS Trujillo ha tenido durante el periodo 2021.

Interpretación: Podemos ver que el 78,66% de los gastos no deducibles son gastos sin comprobante de pago, el 11,33% son rentas de quinta clase, el 4,87% son gastos de entretenimiento, el 2,24% son gastos de ocio y formación, el 1,57% son intereses y multas y el 1,33% %% Tarifa en pasajes de empresas como cargos RER, RG o MYPE.

Determinación del impuesto a la renta de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021 y la base de IR de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021.

Tabla 2

Impuesto a la renta de la empresa transporte GYS Trujillo 2021

Mes	Resultado contable		Adiciones (+)		Resultado tributario		Impuesto a la renta	
Enero	35,578.41	8%	55,129.87	9%	90,708.28	9%	26,758.94	9%
Febrero	36,727.12	8%	50,590.01	8%	87,317.13	8%	25,758.55	8%
Marzo	38,125.58	9%	46,515.46	8%	84,641.04	8%	24,969.11	8%
Abril	35,541.46	8%	47,390.95	8%	82,932.41	8%	24,465.06	8%
Mayo	36,567.15	8%	55,929.06	9%	92,496.21	9%	27,286.38	9%
Junio	38,886.31	9%	51,100.93	8%	89,987.24	8%	26,546.24	8%
Julio	38,163.75	9%	60,842.94	10%	99,006.69	9%	29,206.97	9%
Agosto	37,222.30	8%	46,968.53	8%	84,190.83	8%	24,836.29	8%
Septiembre	36,107.70	8%	45,682.78	7%	81,790.48	8%	24,128.19	8%
Octubre	38,273.50	9%	51,738.15	8%	90,011.65	8%	26,553.44	8%
Noviembre	38,346.92	9%	45,026.95	7%	83,373.87	8%	24,595.29	8%
Diciembre	37,634.80	8%	61,043.22	10%	98,678.02	9%	29,110.02	9%
Total	447,175.00	100%	617,958.85		1,065,133.85	100%	314,214.49	100%

Nota: Se presenta el detalle de la determinación de los impuestos que la empresa GYS Trujillo ha deducido para el periodo 2021.

Interpretación: En la tabla 2, se observa los resultados contables o financieros mensualmente de la empresa, los resultados de esta Cuenta deberán sumarse a los suplementos mensuales indicados en la Tabla 1, que son gastos no deducibles que dan lugar a un impuesto mensual; la suma del nuevo importe solo en el 2021, de los cuales se deberá determinar el nuevo impuesto a la renta.

La empresa durante el año 2021; ha tenido ingresos es por ello que la determinación del Impuesto a la Renta se ha encontrado entre el 8%, 9% y 10% durante todo el año; mientras que noviembre es el mes más bajo con un 7% en participación ya que las adiciones han sido menores.

Determinación de la correcta base de IGV de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021

Tabla 3

Impuesto general a las ventas de la empresa transporte GYS Trujillo 2021

Mes	Resultado contable		Adiciones (+)		Resultado tributario		Impuesto general a las ventas	
Enero	35,578.41	8%	55,129.87	9%	90,708.28	9%	16,327.49	8.5%
Febrero	36,727.12	8%	50,590.01	8%	87,317.13	8%	15,717.08	8.2%
Marzo	38,125.58	9%	46,515.46	8%	84,641.04	8%	15,235.39	7.9%
Abril	35,541.46	8%	47,390.95	8%	82,932.41	8%	14,927.83	7.8%
Mayo	36,567.15	8%	55,929.06	9%	92,496.21	9%	16,649.32	8.7%
Junio	38,886.31	9%	51,100.93	8%	89,987.24	8%	16,197.70	8.4%
Julio	38,163.75	9%	60,842.94	10%	99,006.69	9%	17,821.20	9.3%
Agosto	37,222.30	8%	46,968.53	8%	84,190.83	8%	15,154.35	7.9%
Septiembre	36,107.70	8%	45,682.78	7%	81,790.48	8%	14,722.29	7.7%
Octubre	38,273.50	9%	51,738.15	8%	90,011.65	8%	16,202.10	8.5%
Noviembre	38,346.92	9%	45,026.95	7%	83,373.87	8%	15,007.30	7.8%
Diciembre	37,634.80	8%	61,043.22	10%	98,678.02	9%	17,762.04	9.3%
Total	447,175.00	100%	617,958.85		1,065,133.85	100%	191,724.09	100.0%

Nota: Se presenta el detalle de la determinación de los impuestos que la empresa GYS Trujillo ha deducido para el periodo 2021.

Interpretación: Se observa los resultados contables o financieros de la empresa de cada mes del año, los resultados de esta Cuenta deberán sumarse a los suplementos mensuales indicados en la Tabla 1, que son gastos no deducibles que dan lugar a un impuesto mensual; la suma del nuevo importe solo en el 2021, de los cuales se deberá determinar el nuevo impuesto general a las ventas.

La empresa durante el año 2021; ha tenido ingresos es por ello que la determinación del IGV se ha encontrado entre el 7.7%, 8.2% y 9.3% durante todo el año; mientras que septiembre es el mes más bajo con un 7.7% en participación ya que las adiciones han sido menores.

Determinación de la incidencia de los gastos no deducibles para el IGV y el IR la empresa de transporte GYS Trujillo 2021

Tabla 4

Incidencia de los gastos no deducibles para el IGV y el IR la empresa de transporte GYS

	<u>Sin deducción</u>		<u>Con deducción</u>	
	<u>%</u>		<u>%</u>	<u>%</u>
Ingresos	100%		100%	0%
Costo de ventas	-87.45%		-87.45%	
Utilidad bruta	12.55%		12.55%	0%
Gasto de ventas	-8.19%		-8.19%	0%
Gasto de administración	-4.41%		-4.41%	0%
Utilidad Operativa	-0.06%		-0.06%	0%
Gastos financieros	-1.30%		-1.30%	0%
Ingresos financieros gravados	0.05%		0.05%	0%
Otros ingresos gravados	2.08%		2.08%	0%
Otros ingresos no gravados	0.12%		0.12%	
Enajenación de valores y bienes del activo fijo				0%
Utilidad antes de particiones(+)	3.27%		3.27%	
Adiciones por gastos no deducibles	4.15%		4.15%	0%
(-) Deducciones				
Distribución legal de la renta				
Utilidades antes de impuestos	3.94%		9.39%	138.19%
Impuesto a la renta	<u>1.16%</u>		<u>2.77%</u>	<u>138.19%</u>
Utilidad contable neta de ejercicio	<u>2.78%</u>		<u>6.62%</u>	<u>138.19%</u>

Nota: Información proporcionada por el contador de la empresa GYS Trujillo del periodo 2021.

Interpretación: Se muestra la declaración de renta recibida de la empresa muestra que no ha sido adicionada al periodo 2021. Por lo tanto, se calcula el impuesto a la renta, en base al 1,16% de la facturación. Sin embargo, el informe muestra la cantidad de costos no deducibles. Por lo tanto, se incrementó el impuesto a la renta, con un aumento del 138,19% sobre el impuesto a la renta. Los costes no deducibles determinan, por tanto, la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las empresas de transporte en 2021.

V. DISCUSIÓN:

En este capítulo comentaremos los resultados obtenidos para cada uno de los objetivos definidos en el estudio:

Como primer objetivo específico, identificar de los gastos no deducibles de la empresa GYS Trujillo 2021, según el aporte de Nañez (2018), los gastos que no estén vinculados con el trabajo de la empresa y no superan los límites aprobados por la autoridad fiscal, independientemente de lo dispuesto en la ley, no pueden ser deducidos, se niegan a retirarse al momento del pago. impuestos; Según Calderón (2020), afirma que los gastos no deducibles son aquellos que no cuentan con todos los documentos que respaldan la actividad, evitando así documentos fraudulentos que impiden el cobro de impuestos y por lo tanto son costosos, independientemente de la rama de actividad y más allá de los límites pactados.

La investigación actual indica que los gastos no deducibles aumentarán al 100% en 2021, lo que se espera que contribuya al resultado financiero de 2020 y resulte en una gran fuente de impuestos sobre la renta. El 78,66% son no gastos sin comprobante de pago, el 11,33% ingresos quinquenales, el 4,87% gastos de presentación, el 2,24% gastos de entretenimiento y formación, el 1,57% intereses y el 1,33% intereses. Emitido con tarjeta fiscal de empresa RER, RG o MYPE.

Estos resultados tienen similitud a los encontrados por Arroba y Vistin (2019) en su investigación que en la empresa no se distribuyen adecuadamente los gastos relacionados a los no deducibles, es por ello que no se identifican ni clasifican correctamente, por lo cual se genera disminuciones a efecto del cálculo y pago del impuesto a la renta con consecuencias en las utilidades de la empresa. Y Martínez et al. (2019), el cual encontró que la mala gestión sobre la distribución de los gastos no deducibles en la contabilidad de las empresas ocasionado consecuencias evidentes ante un impacto negativo en el lado económico de las mismas. Por otra parte, Illescas (2018) quien concluyo que los gastos y cargos deben reconocerse solo si resultan de las mismas acciones realizadas por la empresa. Por ello en la investigación al identificarse que los gastos no deducibles de la empresa GYS Trujillo 2021, se puede indicar que

conducen a una mayor base de cálculo del impuesto sobre la renta, es decir mayor pago de impuestos.

Como segundo objetivo específico, al determinar la correcta base de IGV de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021 según el aporte de Matus (2017) expresa que la base para el cálculo del impuesto general a la ventas es un procedimiento tributario que se produce con posterioridad a la actividad económica comercial en la que la empresa ha percibido ingresos y se le descontará a sus contribuyentes el margen establecido para todos, y este debe tomarse. considerar respaldado por los documentos de las compras realizadas, para evitar errores que puedan corregir los cálculos de impuestos.

El estudio proporciona resultados contables o financieros mensuales para la empresa investigadora; a este resultado contable deberán sumarse las adiciones mensuales de los gastos no deducibles que no hayan sido tenidos en cuenta por la empresa, que den el resultado fiscal mensual. Actualización de 2020 sobre la próxima actualización del nuevo impuesto sobre la renta.

Como tercer objetivo específico, al determinar la correcta base de IR de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021; según el aporte de Matus (2017) expresa que la base para el cálculo del impuesto a la renta es un procedimiento tributario que se produce con posterioridad a la actividad económica comercial en la que la empresa ha percibido ingresos y se les descontará a sus contribuyentes el margen establecido para todos, y este debe considerar respaldado por los documentos de las compras realizadas, para evitar errores que puedan corregir los cálculos de impuestos.

En el estudio se encontró que la empresa durante el año 2021; ha tenido ingresos es por ello que la determinación del IGV se ha encontrado entre el 7.7%, 8.2% y 9.3% durante todo el año; mientras que septiembre es el mes más bajo con un 7.7% en participación ya que las adiciones han sido menores.

Lo cual este resultado tiene similitud a los encontrados por Carriel y Reyes (2017) encontró que en sus resultados fueron que la empresa no realiza un control sobre el proceso de organización de los costos y cómo manejar el dinero disponible, es por ello que se acumula los gastos. Se concluye que a falta de un control y autoridad en la empresa los gastos no deducibles generan incrementos en el IR. Mientras tanto, Chul et al. (2017) encontraron en sus resultados que el 95% está seguro de que los costos no deducibles tienen un impacto significativo en la economía. Por tanto, en los estudios realizados se puede decir que la decisión debe basarse en los datos de compra para eludir errores que puedan mejorar el cálculo del impuesto.

Al determinar la incidencia de los gastos no deducibles para el IGV y el IR la empresa de transporte GYS Trujillo 2021, según la contribución de Encalada et al. (2020) la importancia de determinar correctamente la base imponible, evitando así futuras auditorías que pueden costarle tiempo y dinero a la empresa, a pesar de que la mayoría de estas empresas cuentan con activos para pagar impuestos, tasas y sanciones. años y se ha convertido en una gran responsabilidad para el SUAT.

En la presente investigación se encontró que en la declaración de renta recibida de la empresa muestra que no ha sido adicionada al periodo 2021. Por lo tanto, se calcula el impuesto a la renta, en base al 1,16% de la facturación. Sin embargo, el informe muestra la cantidad de costos no deducibles. Por lo tanto, se incrementó el impuesto a la renta, con un aumento de 138,19% sobre el impuesto a la renta. Los costes no deducibles determinan, por tanto, la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las empresas de transporte en 2021.

Lo cual los resultados tienen similitud con la investigación realizada por Arroba y Vistin (2019) tuvo como resultados que la empresa no se distribuyen adecuadamente los gastos relacionados a los no deducibles, es por ello que no se identifican ni clasifican correctamente, por lo cual se genera disminuciones a efecto del cálculo y pago del impuesto a la renta con consecuencias en las utilidades de la empresa. Y así también con Martínez et al. (2019), que la mala gestión sobre la distribución de los gastos no deducibles en la contabilidad de las empresas a ocasionado consecuencias evidentes ante un impacto negativo en el lado económico de las mismas. Mientras que finalmente se puede decir

que en la investigación la incidencia de los gastos no deducibles para el IGV y el IR la empresa de transporte GYS Trujillo 2021, es negativo, pero de ser el caso de la empresa que no hubo adiciones en el período 2020, es por ello por lo que no impacto en la determinación de los impuestos.

VI. CONCLUSIONES:

1. Al identificar de los gastos no deducibles de la empresa GYS Trujillo 2021, que los gastos no deducibles aumentarán en 2021, lo que se espera que contribuya al resultado financiero de 2020 y resulte en una gran fuente de impuestos sobre la renta, se puede concluir que se tiene gastos sin comprobante de pago, ingresos de quinta categoría, los gastos de presentación, gastos de entretenimiento y formación, y los intereses por multas; emitido con tarjeta fiscal de empresa RER, RG o MYPE.
2. Asimismo, determinar la correcta base de IR de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021, se puede concluir que los resultados contables o financieros mensuales para la empresa investigada; a este resultado contable deberán sumarse las adiciones mensuales de los gastos no deducibles que no hayan sido tenidos en cuenta por la empresa, que den el resultado fiscal mensual sumado lo del periodo 2020, se realizará la actualización del nuevo impuesto sobre la renta.
3. Mientras que al determinar la correcta base del IGV de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021, se puede concluir que los resultados contables o financieros mensuales para la empresa investigada, al considerarse las adiciones mensuales de los gastos no deducibles; que no han sido reconocidos tributariamente el nuevo crédito fiscal, permitirá la actualización del nuevo impuesto general a las ventas.
4. Los gastos no deducibles para el IGV y el IR de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021, tuvieron una incidencia mayor en la determinación; en la declaración de IGV y Renta recibida. Sin embargo, el informe muestra la cantidad de costos no deducibles, lo que quiere decir que, si se incrementó al impuesto a la renta, con un aumento significativo sobre el periodo 2021, con lo que se puede concluir que dichos gastos no deducibles indican negativamente en la determinación del IGV e IR en transporte GYS, Trujillo 2021; por lo tanto, se tendrá que adicionar para el nuevo cálculo, el impuesto a la renta.

VII. RECOMENDACIONES:

1. Los gastos incurridos por parte de la empresa, a efecto de impuestos fiscales, pueden ser considerados un gasto deducible, están sujetos a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LIR) sujeto a razón, criterio y alcance, siendo necesario para la obtención de rentas y mantener el objeto social y mejorar el cómputo del impuesto sobre la renta percibido de año en año más del cómputo, eludiendo así el pago de intereses.
2. Los gastos que la empresa incurra deberán ser contabilizados cumpliendo los requisitos esenciales a través de los documentos correspondientes de acuerdo con la Ley del IR, así como ser registrados en la contabilidad de la empresa, de la misma forma que los datos personales. se les capacita y apoya sobre gastos deducibles en el cálculo del IR, para que sepan seguir las indicaciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LIR), cuidar el deber de diligencia de la empresa y mejorar sus conocimientos jurídicos.
3. Se recomienda que el impuesto sobre la renta anual que se ha calculado para cada ejercicio debe estar regulado por la legislación del IR, de tal manera que no ocasione diferencias desmesuradas en la determinación del IR anual por incrementos que puedan alterar la administración del impuesto bruto de la empresa, intereses, multas y perjuicios a la peculiar liquidez de la empresa.
4. Se recomienda que de dichos gastos no deducibles que afectan al IGV e IR, la empresa realice un seguimiento de control, mediante auditorias, en la cual inspeccione, evalúe y verifique con lo que se puede tomar medidas para disminuir el incremento de estos impuestos.

REFERENCIAS

- Abanto Bromley, M. (2017). "Reconocimiento de ingresos y gastos en las ventas y prestaciones de servicios". Lima: El Buho.
- Alva Matteucci, M. (2018). Manual práctico del Impuesto general a las ventas IGV. Lima: Instituto Pacífico S.A.C. Retrieved from https://books.google.com.pe/books?id=FaF_mAEACAAJ&dq=igv&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwjqn-jx4dvdAhVpxIsKHQldDrsQ6AEILTAB
- Bahamonde, M. 2012. "Aplicación práctica de la ley del impuesto a la Renta: Personas Naturales Y Empresas". Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Arias, P., Abril R. y Villazana S. (2018), Gastos Deducibles y No Deducibles. Lima, Perú: El Búho
- Avalos, R. Y., & Polo, K. J. (2019). Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario en una empresa de transporte interprovincial de pasajeros del norte, Trujillo 2017 (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11537/23167>
- Bahamonde, M. (2018). "Ley Del Impuesto A La Renta – Comentado". Lima, Perú: Gaceta Jurídica.
- Bruno, S. C. & Ortiz, H. V. (2019). Gastos no deducibles y su incidencia en el impuesto a la renta en la empresa Hiper S.A. en el año 2017 (Tesis de licenciatura). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11537/15130>
- Calvo Ortega, R. (2019). Hacia Un Nuevo Derecho Tributario. Foro. Revista De Ciencias Jurídicas Y Sociales, Nueva Época, (0), 59–74. <https://doi.org/10.5209/Foro.14688>
- Campozaño-Chiquito, G. y Salazar-Pilay, M. (2018) Ignorance of tax obligation and their impact on Income Tax. Dom. Cienc. 4(3): 294-312. Recuperado: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6560186.pdf> [DOI: <https://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.3.294-312>]
- Chávez Ackermann, P., & Ackermann, P. C. (2019). La Tributación. Quipukamayoc, 1(2), 47. <https://doi.org/10.15381/Quipu.V1i2.6066>
- Choque, D. (2017). Los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en la empresa regional de

- servicio público de electricidad – electro puno S.A.A. periodos 2014 – 2015. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Cipra Ferrel, L. Y. (2018). Los Gastos no Deducibles Tributariamente y su Repercusión en la Rentabilidad de la Empresa Transportes Trujillo S.A.C. Año 2017. Universidad Cesar Vallejo.
- Color, A. (2016). El Impuesto A La Renta. *Abc Digital*, 5, 1.
- Comisión De Legislación Y Codificación. (2018). Código Tributario. Rentas Municipales De Tulcán, (38), 1–75.
- Cucci (2016). Sistema Tributario Peruano: Situación Actual y Perspectivas. *Derecho & Sociedad*, revistas.pucp.edu.pe
- Cucci, J., Rojo, L., Arevalo, R., Montenegro, K., León, F., Chávez, S., ... Cayamana, R. (2017). Legislacion Tributaria. Los Gastos Deducibles Y No Deducibles Y Su Incidencia En El Resultado Contable Y Tributario En Una Empresa De Transporte Interprovincial De Pasajeros Del Norte, Trujillo 2017 Avalos Ruiz R. Yanira, Polo Oliveros Kelly J. Pág. 63
- Galán-Alberto, C. (2018). Non-deductible expenses and their effect on the determination of income tax in Guayaquil. *Rev. Cont.* 9(2): 107-131. Recuperado de: https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/art4_3c_empresa_ed-42_-vol-9_n-2-3.pdf [DOI: <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.090242.107-131>]
- Gastos no deducibles para el impuesto a la renta de empresas. (s/f). Gob.pe. Recuperado el 27 de febrero de 2023, de <https://www.gob.pe/23619-gastos-no-deducibles-para-el-impuesto-a-la-renta-de-empresas>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2018). Metodología de la Investigación. *Metodología de la investigación*. JB
- Huanca Ramírez, S. & Polo Rabines, N. (2021). Gastos no deducibles en la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en una empresa de transporte, 2020. (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo, Perú.
- Kalmanovitz, S. (2016). La reforma tributaria estructural. *El Espectador*.
- Lahura, E. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. Banco Central de Reserva Del Perú - *Revista Estudios Económicos*, 32, 55–70.

- Llave, I. (2018) El Impuesto a la Renta peruano y los gastos. Quipukamayoc, 26(52):11-17. Recuperado de: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/15526> [DOI: <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i52.15526>].
- Martínez-Alva, F. A. (2018). Income tax and tax audit. Company. Research and critical thinking, 10(3), 137-151. Recuperado: file:///C:/Users/pc/Downloads/913-Texto%20del%20art%C3%ADculo3349-2-10-20200520.pdf [DOI: <https://doi.org/10.18913/3comp.2020.080243.137-151>]
- Mendoza (2018) El Principio Tributario De Igualdad, Generalidad, Proporcionalidad Y La Sociedad En El Perú. Revista De La Facultad De Ciencias Contables Vol. 22 N.º 42 pp. 103-107 (2014) UNMSM, Lima – Perú ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)
- Mera-Bozano, F. (2017) Income Tax, progressivity and ability to pay, who bears the tax burden in Tungurahua? Situation newsletter, 12(1): 12-14. Recuperado de: <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/bcoyu/article/view/624> [DOI: <http://dx.doi.org/10.31164/bcoyu.12.2017.624>].
- Montero, R. (2017). SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. El Peruano, p. 64.
- Morel, J. y Triveli, C. (2017) Aspects of Income Tax. Rev. Cont. 6(2), 285-300. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502013000200014 [DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502013000200014>]
- Olarte-Benavides, S. (2019) Problems and challenges around the income tax advance, International Management Journal. 5, 65-69. Recuperado de: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1194> [DOI: <https://doi.org/10.32719/25506641.2019.5.3>]
- Ortega Salavarría, R. & Pacherras Racuay, A. (2016). Impuesto de Renta de Tercera Categoría 2015- 2016. Lima, Perú: Editorial Tinco
- Pecho, M. y Benites, J. C. (2016) the deductible and non-deductible expenses and their incidence in the determination of the the rent. IDB. Intern. Amer.

- Development Bank.4 (12): 16-41. Recuperado de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Revisandoel-impuesto-a-la-renta-personal-Evoluci%C3%B3n-e-impacto.pdf> [DOI: <https://dx.doi.org/10.1787/16d42b4a>].
- Peralta-Velásquez, R. (2016) Income tax for independent professionals in relation to the principles of equity and justice in Peru, In *Crescendo institucional*, 6(1), 166-176. Recuperado de: <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/831> [DOI: <https://doi.org/10.21895/incres.2015.v6n1.14>]
- Quiñonez-Cercado, M. y Ponce-Álvarez, C. (2018) Income tax and tax noncompliance. *Dom. Cienc.* 5(7): 314-325. Recuperado: <file:///C:/Users/pc/Downloads/DialnetDesconocimientoDeObligacionesTributariasYSulnciden-6560186.pdf> [ISSN: 2477-8818]
- Reyes, V. (2017). *Beneficios tributarios para las Remypes*. Lima: Instituto pacifico.
- Rivera, R., & Sojo, C. (2018). Capítulo 7: Cultura Tributaria. In *El Sistema Tributario Costarricense*.
- Rufasto, C., & Yasmin, J. (2016). *Gastos no deducibles tributariamente y su incidencia en la utilidad del sector transporte de carga por carretera de la Urb. La Rinconada*. Trujillo 2015. Universidad César Vallejo.
- Sandra Sevillano, E. S. (2019). *Atrasos tributarios y litigiosidad tributaria en el Perú, algunos aspectos para reflexionar*. *Derecho PUCP*, (72), 71–101.
- SUNAT. (2017). *Impuesto a la Renta*.
- SUNAT. (2018). *Código Tributario*. El peruano, D.S. N° 13, 203. VISCA, J. A. (2011). *INTERESES DEL SISTEMA TRIBUTARIO*. Instituto AFIP
- Valdiviezo Cruzado, M. E. (2017). *Análisis de los gastos deducibles en el periodo 2016 y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la empresa distribuidora John, nuevo-Chimbote*. Nuevo Chimbote
- Zambrano, B. (2017). “Los gastos personales, su deducibilidad en la declaración del impuesto a la renta en Ecuador comparados con Perú y Colombia”. (Tesis de pregrado). Universidad técnica de Machala, Ecuador.

ANEXOS:

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Matriz de operacionalización					
Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Gastos no deducibles	Gastos incurridos que no han sido utilizados para generar renta a la empresa directamente y/o no cumplen con algunos requisitos normados tributariamente (SUNAT, 2020)	Para el estudio de esta variable, se procedió a realizar el análisis documentario de los gastos realizados, para lo cual se hará uso de una ficha técnica, además del cuestionario aplicado al personal que está directamente relacionada con el área contable.	<p>Gastos sin limites</p> <p>Gastos con limites</p> <p>Gastos deducibles (permitidos)</p>	<p>Gastos pre operativos Depreciaciones Remuneraciones Primas de seguro</p> <p>Gastos de representación Gastos por servicio de recreación Depreciación Gastos por alimentación y viáticos Gastos por Alquileres</p> <p>Gastos personales Donaciones Multas Amortizaciones Pago de IGV e IR</p>	Razón
Determinación del IGV y IR	Es aquel procedimiento tributario que se realiza después de una actividad económica empresarial, donde la empresa ha obtenido ingresos y de las cuales se deducirá el margen establecido para todos los contribuyentes, este cálculo tiene que ser sustentado con los documentos de las compras realizadas, para de esta manera evitar errores que puedan rectificar el cálculo del impuesto (Matus, 2017).	Para el estudio de esta variable, se procederá a realizar el análisis documentario de los gastos realizados, para lo cual se hará uso del análisis documental	Renta	<p>Renta bruta Renta antes de impuestos Renta neta</p> <p>Beneficio antes de impuesto (BDI) Beneficio después de impuesto (EBIT) EBITDA</p>	Razón

Anexo 2. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis
<p>General: ¿De qué manera los gastos no deducibles inciden en la determinación del IGV e IR de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021?</p>	<p>General: Determinar la incidencia de los gastos no deducibles para el IGV y el IR la empresa de transporte GYS Trujillo 2021</p>	<p>Los gastos no deducibles inciden negativamente en la determinación del IGV e IR en transporte GYS Trujillo 2021.</p>
<p>Específicos:</p> <p>¿Cómo es la situación de reconocimiento de los datos no deducibles de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021?</p> <p>¿Cuál es el cálculo correcto de la base del IGV de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021?</p> <p>¿Cuál es el cálculo correcto de la base del IR de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021?</p>	<p>Específicos:</p> <p>Identificar el estado de del reconocimiento de los gastos no deducibles de la empresa GYS Trujillo 2021</p> <p>Determinar la correcta base de IGV de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021</p> <p>Determinar la correcta base de IR de la empresa de transporte GYS Trujillo 2021.</p>	

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos

Guía De Análisis Documental: GASTOS NO DEDUCIBLES

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TRANSPORTES GYS SAC (Documentos)
GASTOS NO DEDUCIBLES	Gastos sin limites	Gastos pre operativos	Estados de situación financiera 2021
		Depreciaciones	Estados de resultados 2021
		Remuneraciones	Reportes de contabilidad de la empresa 2021
		Primas de seguro	DDJJ ANUAL 2021
	Gastos con limites	Gastos de representación	Registro de compras
		Gastos por servicio de recreación	Registro de Ventas
		Gastos por alimentación y viáticos	Documentos de caja y tesorería
		Gastos por alquileres	Comprobantes de pago
	Gastos no deducibles (permitidos)	Gastos personales	
		Donaciones	
		Multas	
		Amortizaciones	
		Pago de IGV e IR	

Guía De Análisis Documental: **DETERMINACIÓN DEL IGV Y IR**

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TRANSPORTES GYS SAC (Documentos)
Determinación del IGV Y IR	Renta bruta	Ingresos netos	Estados de situación financiera 2021
		Costos computables	
		IGV	
		IR	
	Renta Neta	Adiciones	Estados de resultados 2021 Reportes de contabilidad de la empresa 2021
		Deducciones	
		IGV	
		IR	
	Beneficio antes de impuesto (BDI)	Beneficio Ordinario Antes De Impuesto	DDJJ ANUAL 2021
		Ingresos Financieros	
		Gastos Financieros	
	Beneficio después de impuesto (EBIT)	BDI	Registro de compras Registro de Ventas
		Impuesto A La Renta	
		Ingresos Financieros	
		Gastos Financieros	
	EDITDA	BDI	Documentos de caja y tesorería y comprobantes de pago
		Impuesto A La Renta	
		Amortizaciones	
		Ingresos Financieros	
		Gastos Financieros	

Anexo 4. Validez del instrumento

EXPERTO 1: Mg. VALENCIA MESTAS MARIELA

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL ESTUDIO:

Incidencia de los Gastos No Deducibles en la Determinación del IGV y el IR en Transportes GYS, Trujillo 2021

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: GASTOS NO DEDUCIBLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		
			SI	NO	SI	NO	
GASTOS NO DEDUCIBLES	Gastos sin limites	Gastos pre operativos	x		x		
		Depreciaciones		<input checked="" type="checkbox"/>		x	
		Remuneraciones		<input checked="" type="checkbox"/>		x	
		Primas de seguro	x		x		
	Gastos con limites	Gastos de representación	x		x		
		Gastos por servicio de recreación	x		x		
		Gastos por alimentación y viáticos	x		x		
	Gastos no permitidos Gastos no deducibles (permitidos)	Gastos por alquileres	x		x		
		Gastos personales	x		x		
		Donaciones	x		x		
		Multas	x		x		

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: GASTOS NO DEDUCIBLES

AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO:

- Montenegro Saucedo José Renato
- Vargas Villanueva Franklin Jhan Carlos

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
	X			

X	Procede su aplicación.
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
	No procede su aplicación.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : VALENCIA MESTAS MARIELA
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAESTRO



Mariela Valencia Mestas
CONTADORA PÚBLICA
CPC MAT 4578

DNI N° 45633246

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL ESTUDIO:

Incidencia de los Gastos No Deducibles en la Determinación del IGV y el IR en Transportes GYS, Trujillo 2021

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: Determinación del IGV y el IR

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		
			SI	NO	SI	NO	
Determinación del IGV Y IR	Renta bruta	Ingresos netos	X		X		
		Costos computables	X		X		
		IGV	X		X		
		IR	X		X		
	Renta Neta	Adiciones	X		X		
		Deducciones	X		X		
		IGV	X		X		
		IR	X		X		
	Beneficio antes de impuesto (BDI)	Beneficio Ordinario Antes De Impuesto	X		X		
		Ingresos Financieros	X		X		
		Gastos Financieros	X		X		
	Beneficio después de impuesto (EBIT)	BDI	X		X		
		Impuesto A La Renta	X		X		
		Ingresos Financieros	X		X		
		Gastos Financieros	X		X		
	EDITDA	BDI	X		X		
		Impuesto A La Renta	X		X		
		Amortizaciones	X		X		
		Ingresos Financieros	X		X		
		Gastos Financieros	X		X		

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: Determinación del IGV y el IR

AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO:

- Montenegro Saucedo José Renato
- Vargas Villanueva Franklin Jhan Carlos

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
	X			

X	Procede su aplicación.
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
	No procede su aplicación.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : VALENCIA MESTAS MARIELA
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAESTRO



Mariela Valencia Mestas
CONTADORA PÚBLICA
CPC MAT 4578

DNI N° 45633246

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

EXPERTO 2: C.P. Cabanillas Silva Marianela Marisol

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL ESTUDIO:

Incidencia de los Gastos No Deducibles en la Determinación del IGV y el IR en Transportes GYS, Trujillo 2021

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: GASTOS NO DEDUCIBLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		
			SI	NO	SI	NO	
GASTOS NO DEDUCIBLES	Gastos sin limites	Gastos pre operativos	X		X		
		Depreciaciones	X		X		
		Remuneraciones	X		X		
		Primas de seguro	X		X		
	Gastos con limites	Gastos de representación	X		X		
		Gastos por servicio de recreación	X		X		
		Gastos por alimentación y viáticos	X		X		
	Gastos no permitidos Gastos no deducibles (permitidos)	Gastos por alquileres	X		X		
		Gastos personales	X		X		
		Donaciones	X		X		
		Multas	X		X		

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: GASTOS NO DEDUCIBLES

AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO:

- Montenegro Saucedo José Renato
- Vargas Villanueva Franklin Jhan Carlos

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

X	Procede su aplicación.
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
	No procede su aplicación.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : CABANILLAS SILVA MARIANELA MARISOL
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO

Cabanillas Silva M. Mansol
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 046037

DNI N° 447922011

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL ESTUDIO:

Incidencia de los Gastos No Deducibles en la Determinación del IGV y el IR en Transportes GYS, Trujillo 2021

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: Determinación del IGV y el IR

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES Y/ RECOMENDACIONES
			Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		
			SI	NO	SI	NO	
Determinación del IGV Y IR	Renta bruta	Ingresos netos	X		X		
		Costos computables	X		X		
		IGV	X		X		
		IR	X		X		
	Renta Neta	Adiciones	X		X		
		Deducciones	X		X		
		IGV	X		X		
		IR	X		X		
	Beneficio antes de impuesto (BDI)	Beneficio Ordinario Antes De Impuesto	X		X		
		Ingresos Financieros	X		X		
		Gastos Financieros	X		X		
	Beneficio después de impuesto (EBIT)	BDI	X		X		
		Impuesto A La Renta	X		X		
		Ingresos Financieros	X		X		
		Gastos Financieros	X		X		
	EDITDA	BDI	X		X		
		Impuesto A La Renta	X		X		
		Amortizaciones	X		X		
		Ingresos Financieros	X		X		
		Gastos Financieros	X		X		

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: Determinación del IGV y el IR

AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO:

- Montenegro Saucedo José Renato
- Vargas Villanueva Franklin Jhan Carlos

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

X	Procede su aplicación.
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
	No procede su aplicación.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : CABANILLAS SILVA MARIANELA MARISOL
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO

Cabanillas Silva M. Mansol
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 046057

DNI N° 44922011

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignar una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

EXPERTO 3: C.P. MALCA VERA WILFREDO

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL ESTUDIO:

Incidencia de los Gastos No Deducibles en la Determinación del IGV y el IR en Transportes GYS, Trujillo 2021

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: GASTOS NO DEDUCIBLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		
			SI	NO	SI	NO	
GASTOS NO DEDUCIBLES	Gastos sin limites	Gastos pre operativos	X		X		
		Depreciaciones	X		X		
		Remuneraciones	X		X		
		Primas de seguro	X		X		
	Gastos con limites	Gastos de representación	X		X		
		Gastos por servicio de recreación	X		X		
		Gastos por alimentación y viáticos	X		X		
	Gastos no permitidos Gastos no deducibles (permitidos)	Gastos por alquileres	X		X		
		Gastos personales	X		X		
		Donaciones	X		X		
		Multas	X		X		

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: GASTOS NO DEDUCIBLES

AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO:

- Montenegro Saucedo José Renato
- Vargas Villanueva Franklin Jhan Carlos

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

X	Procede su aplicación.
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
	No procede su aplicación.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : MALCA VERA WILFREDO
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO

Wilfredo Malca Vera
Contador Público Colegiado
Mat. 37544

DNI N° 19210071

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TÍTULO DEL ESTUDIO:

Incidencia de los Gastos No Deducibles en la Determinación del IGV y el IR en Transportes GYS, Trujillo 2021

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: Determinación del IGV y el IR

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		
			SI	NO	SI	NO	
Determinación del IGV Y IR	Renta bruta	Ingresos netos	X		X		
		Costos computables	X		X		
		IGV	X		X		
		IR	X		X		
	Renta Neta	Adiciones	X		X		
		Deducciones	X		X		
		IGV	X		X		
		IR	X		X		
	Beneficio antes de impuesto (BDI)	Beneficio Ordinario Antes De Impuesto	X		X		
		Ingresos Financieros	X		X		
		Gastos Financieros	X		X		
	Beneficio después de impuesto (EBIT)	BDI	X		X		
		Impuesto A La Renta	X		X		
		Ingresos Financieros	X		X		
		Gastos Financieros	X		X		
	EDITDA	BDI	X		X		
		Impuesto A La Renta	X		X		
		Amortizaciones	X		X		
		Ingresos Financieros	X		X		
		Gastos Financieros	X		X		

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de análisis documental: Determinación del IGV y el IR

AUTOR(A) DEL INSTRUMENTO:

- Montenegro Saucedo José Renato
- Vargas Villanueva Franklin Jhan Carlos

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

X	Procede su aplicación.
	Procede su aplicación previo levantamiento de las observaciones que se adjuntan.
	No procede su aplicación.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : MALCA VERA WILFREDO
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO


Wilfredo Malca Vera
Contador Público Colegiado
Mat. 37344
DNI N° 19210071

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

Anexo 5. Autorización De Organización



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20477346813
EMPRESA DE TRANSPORTES G & S S.A.C.	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos Susana Angelica García Aranda	DNI: 71002013

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Incidencia de los Gastos no Deducibles en la Determinación del IGV y el IR en transporte GYS SAC, Trujillo 2021	
Nombre del Programa Académico:	
Escuela de Contabilidad	
Autor: Nombres y Apellidos	DNI:
Montenegro Saucedo José Renato	73059049
Vargas Villanueva Franklin Jhan Carlos	70283761

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Trujillo, 12 de mayo 2022



Susana Angelica García Aranda

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera de la empresa de transporte periodo 2021

Estado de Situación Financiera			
Al 31 de diciembre del 2020			
Expresado en soles			
ACTIVO	PASIVO		
Activo corriente	Pasivo Corriente		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,626,744	Sobregiros bancarios	6,608
Cuentas Por Cobrar Comerciales - Terceros	641,440	Remuneraciones y participaciones por pagar	101,252
Cuentas Por Cobrar Diversas - Terceros	51,189	Cuentas por Pagar comerciales terceros	968,853
		Tributos y aportes sistema de pensiones y salud por pagar	20,878
		Cuentas por pagar accionistas, directores y gerentes	27,642
Total activo corriente	2,319,373	Total pasivo corriente	1,125,233
Activo no corriente	Pasivo no corriente		
Inmuebles, maquinarias y equipos (neto de depreciación)	2,215,080	Obligaciones financieras largo plazo	1,148,105
Activo adquirido en arrendamiento finan	4,968,374	Total pasivo no corriente	1,148,105
Activo diferido	47,444	TOTAL PASIVO	2,273,338
Total activo no corriente	7,230,898	PATRIMONIO	
		Capital	4,020,930
		Reservas	66483
		Resultados acumulados positivos	2,850,726
		Utilidad del ejercicio	338,794
		TOTAL PATRIMONIO	7,276,933
TOTAL ACTIVO	9,550,271	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,550,271

Nota: Datos proporcionados por el contador de la empresa.

Estado de resultados de la empresa de transporte periodo 2021

Estado de Resultados	
Al 31 de diciembre del 2020	
Expresado en soles	
	2020
Ventas netas o Ing. por servicios	11,341,329
Costo de ventas	9,918,462
Utilidad bruta	1,422,867
Gasto de ventas	-929,330
Gasto de administración	-500,408
Utilidad Operativa	-6,871
Gastos financieros	-147,947
Ingresos financieros gravados	5,757
Otros ingresos gravados	235756
Otros ingresos no gravados	13616
Enajenación de valores y bienes del activo fijo	370400
Utilidad antes de particiones	470,711
Distribución legal de la renta	-23536
Utilidad antes de impuestos	447,175
<u>Impuesto a la renta</u>	<u>131,917</u>
<u>Utilidad contable neta del ejercicio</u>	<u>338,794</u>

Nota: Datos proporcionados por el contador de la empresa.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Incidencia de los Gastos No Deducibles en la Determinación del IGV y el IR en Transportes GYS, Trujillo 2021", cuyos autores son VARGAS VILLANUEVA FRANKLIN JHAN CARLOS, MONTENEGRO SAUCEDO JOSE RENATO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 29 de Noviembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
ARAUJO CALDERON WILDER ADALBERTO DNI: 18130902 ORCID: 0000-0003-0884-0808	Firmado electrónicamente por: WARAUJOC el 10- 12-2022 08:51:21

Código documento Trilce: TRI - 0461081